



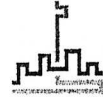
FCM
Facultad
Ciencias
Médicas

140 AÑOS
1877 - 2017



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918 - 2018

2017 - "Año de las Energías Renovables"

DECANATO, Córdoba

08 SEP 2017

VISTO: Las diferentes solicitudes de prórroga de Licencias Anuales 2016,
TENIENDO EN CUENTA: Que por razones de servicio, no se pudieron usufructuar,
Por ello: EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS,
RESUELVE: Autorizar al personal docente y no docente de la Facultad de Ciencias
Médicas, Hospital Nacional de Clínicas y Hospital Universitario de Maternidad y
Neonatología, a hacer uso del Resto de Licencia Anual del año 2016 hasta el día
28/02/18, DE LO CONTRARIO, QUEDARAN SIN EFECTO, SE PERDERAN.
CABE DESTACAR QUE NO HABRA EXCEPCION ALGUNA.

Prof. Dr. ROGELIO PIZZI
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. MARCELO YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RP.mmc.cb